

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
490	38842	14/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: RENCA

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA

N°: 5902

FONO: 7679841-058211811

CIUDAD: Debe Viajar Solamente de Día

EMAIL: transportes_ocana@ie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 ESTRUCTURA METALICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14

Tara ▶ 19

PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RENCA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RENCA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2070

Fecha Aprox. Viaje: 15/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.75 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 2.75 Total ▶ 3.65

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.60 Carga ▶ 9.20 Total ▶ 18.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WK-7498

SemiRemolque ▶ JJ-2169

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.32 (D) (D) 9.40 (D) (D) (D)

TIPO DE EJES: 6 (S) 12 (D) (D) 15 (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 2 8 1.32 1.36

N° DE RUEDAS: 0 1.32 1.36

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.32 1.36

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)
dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se
deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver
impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La
establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente
con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total
responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
resultare.

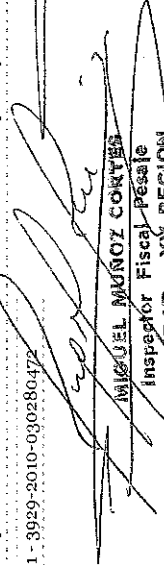
OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA. MEDIDAS NO FISCALIZADAS.


AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/04/2011

FECHA HASTA ▶ 21/04/2011

COD_AUTENTIF: 338201141-01-2011 - 3929-2010-030280472


MIGUEL MUÑOZ CORTÉS
Inspector Fiscal-Pesaje
VIALIDAD - XV REGION


GUILLERMO PARDO OBRUQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana-Pudahuel